



INFORME

I-2024-32842 | AEV/DIR.CHU/AFP_INF/Nro.0491/2025

A : Ing. Marco Antonio Orellana Irala
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Lic. Fernando Limachi Cardozo
Lic. Maribel Campos Murillo
Arq. Carlos Céspedes Padilla
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS - FASE (XII) 2024- CHUQUISACA (TERCERA CONVOCATORIA)", CÓDIGO INTERNO: AEV-CH-DC 131/25**

FECHA : Sucre, 09 de mayo de 2025

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.CHU/AFP_NOT/Nro.0399/2025 de fecha 28 de abril de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos a través de la Ing. Hidelia Cutipa Flores – Responsable de Gestión de Proyectos a.i. realizó la solicitud de autorización de inicio de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS - FASE (XXII) 2024- CHUQUISACA (TERCERA CONVOCATORIA)"**
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa DDCH N° 090/2025 de fecha 30 de abril de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS - FASE (XXII) 2024- CHUQUISACA (TERCERA CONVOCATORIA)"**
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 30 de abril de 2025
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEVCH/RCD/N° 067/2025 de fecha 08 de mayo de 2025
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 09:30 del 09 de mayo de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BIANCA S.R.L.	09/05/2025	08:42

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 17.4 del Documento de Contratación Directa, en fecha 29 de abril de 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BIANCA S.R.L.	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION

- El proponente: EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BIANCA S.R.L. no cuenta con observación en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES)

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BIANCA S.R.L.	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BIANCA S.R.L.	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de

participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 2).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BIANCA S.R.L.
Número de Páginas de la propuesta :	123
Propuesta económica :	1.774.761,02

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°		
	SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		4	X	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		8	X	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		10	X	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		36	X	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		56	X	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		121		X
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		94		

8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X	117		
--	---	-----	--	--

- Revisada la documentación del proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BIANCA S.R.L.** el mismo presenta las siguientes observaciones:
- En el Formulario B-1 PROPUESTA ECONOMICA el proponente presenta un monto mayor al del Precio Referencial con una diferencia de 28.573,25 Bs. Representando un 1.64 % de incremento, por lo tanto el proponente: EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BIANCA S.R.L. queda descalificada en el marco de:

Numeral 6.2 Las causales de descalificación son: inciso a) "Cuando la propuesta económica exceda el Precio Referencial"

CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la única propuesta presentada por el proponente EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BIANCA S.R.L. no cumplió con las condiciones establecidas en el DCD, resultando **DESCALIFICADO** en el presente proceso de contratación.

3. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, DECLARAR DESIERTO el Proceso de Contratación Directa **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS - FASE (XII) 2024- CHUQUISACA (TERCERA CONVOCATORIA)" CODIGO INTERNO AEV-CH-DC 131/25** por lo que el proponente no cumple las condiciones establecidas en el DCD.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

Cc: arch.
CCP;MCM;FLC


Lic. Mariel Campos Murillo
TÉCNICO Y EN SEGUIMIENTO SOCIAL I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
CHUQUISACA


Lic. Fernando Limachi Cardozo
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CHUQUISACA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Lic. Carlos Torres Padilla
TÉCNICO EN DISEÑO
CHUQUISACA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA